



**ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS
INDEPENDIENTES DE COLOMBIA**
JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL ATLÁNTICO
PERSONERÍA JURÍDICA 04163 DE 1993
NIT: 900326626-6



CIRCULAR N° 01 – 2026

PARA: Público en general


DE: Junta Directiva APIC – Atlántico

ASUNTO: Proceso de Afiliación a la Asociación de Periodistas Independientes de Colombia – APIC

Si eres periodista, comunicador social, creador de contenido informativo o diriges un medio de comunicación y deseas hacer parte de la **Asociación de Periodistas Independientes de Colombia – APIC**, sigue los siguientes pasos:

1. Enviar carta de interés

El aspirante debe enviar una **carta de intención** manifestando su interés en pertenecer a la asociación.

 Enviar al correo:

apicatlantico@gmail.com

La carta debe incluir:

- Nombre completo
- Número de documento de identidad
- Ciudad o departamento donde ejerce
- Medio o actividad periodística que desarrolla
- Datos del medio o plataforma donde publica
- Número de contacto
- Manifestación expresa de interés en ser miembro de la APIC

Anexar

- Fotografía tipo documento 3x4 fondo blanco
- Copia de cédula

2. Enviar hoja de vida

Adjuntar al mismo correo una **hoja de vida actualizada** donde se evidencie la experiencia en:





**ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS
INDEPENDIENTES DE COLOMBIA**
JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL ATLÁNTICO
PERSONERÍA JURÍDICA 04163 DE 1993
NIT: 900326626-6



- Periodismo
- Comunicación social
- Producción de contenidos informativos
- Dirección o participación en medios de comunicación

3. Diligenciar el formulario de inscripción

El aspirante deberá **llenar el FORMATO DE REGISTRO DE MIEMBROS APIC – SECCIONAL ATLÁNTICO**, el cual permitirá registrar sus datos en la base institucional de la asociación.

<https://forms.gle/iNrjznFxH5JKazBc7>

4. Revisión de la solicitud

La **junta directiva o comité de afiliaciones** de la APIC revisará la documentación enviada para verificar:

- Perfil del solicitante
- Actividad periodística o comunicacional
- Cumplimiento de requisitos básicos

Una vez revisada la solicitud, se notificará al aspirante vía correo electrónico o WhatsApp.

5. Pago de derechos de afiliación

Una vez aprobada la solicitud, el aspirante deberá realizar el pago de:

💰 \$135.000 pesos colombianos

Este valor corresponde a:

- Expedición de **carnet institucional**
- **Resolución de acreditación** como miembro de la APIC
- Registro oficial en la base de miembros

Pago mediante transferencia a:

Cuenta de Ahorros Bancolombia





**ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS
INDEPENDIENTES DE COLOMBIA**
JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL ATLÁNTICO
PERSONERÍA JURÍDICA 04163 DE 1993
NIT: 900326626-6



A nombre de: **Asociación de Periodistas Independientes de Colombia – APIC**

Número de cuenta:

95700008846

Nota: Único medio de pago

6. Envío del comprobante de pago

El aspirante debe enviar el **soporte del pago** al correo:

 apicatlantico@gmail.com

Y avisar al Whatsapp del secretario seccional 3016320553

7. Emisión de acreditación

Una vez confirmado el pago, la APIC procederá a:

- Expedir la **resolución de afiliación**
- Elaborar el **carnet oficial de miembro**
- Registrar oficialmente al periodista en la **base nacional de miembros**

8. Entrega del carnet y acreditación

El nuevo miembro recibirá:

- ✓ **Carnet oficial de la APIC**
- ✓ **Resolución de acreditación**
- ✓ **Inclusión en la red nacional de periodistas de la asociación**
- ✓ **Acceso a beneficios, capacitaciones y proyectos institucionales**

JOSÉ LUIS CARRILLO MOLINA
Presidente Seccional Atlántico



ABEL ENRIQUE MARRUGO GARCÍA
Secretario Seccional Atlántico

